

Marlaska se gasta 30.000 euros en destruir información confidencial de las cárceles

A.C.D. :: 24/01/2021

El Ministerio del Interior adjudica un contrato de un año a la empresa "Destrucción Confidencial de Documentación, S.A."

El Ministerio del Interior invierte 29.701,1 euros, IVA incluido, en contratar a una empresa que se encargue de la destrucción de documentación sensible procedente de Instituciones Penitenciarias. El departamento que dirige Fernando Grande-Marlaska ha firmado un contrato que dará comienzo el 15 de febrero de 2021 en una empresa que se encargue de la recogida, almacenaje y "trituration" de los papeles, que deberán guardar una cadena de custodia para mantener su confidencialidad.

Así, en el [pliego](#) de licitación se requiere una , "a través de empresa especializada, el servicio de recogida, transporte y posterior destrucción de papel, documentación personal y confidencial de la documentación generada en la Sede Central de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (situada en la calle Alcalá 38 y Cedaceros 11, 2ª y 3ª planta) y la gestión integral de los residuos generados en la misma".

El [documento](#) de adjudicación, que va firmado por la subdirectora general de Planificación y Gestión Económica, Isabel Luengo Borrero, tiene duración de un año. Así, la empresa contratada, llamada DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL S.A., ganadora del concurso público, será la encargada del servicio de recogida y transporte de este material sensible, así como su "custodia y trituración en las 24 - 72 horas posteriores al aviso de recogida".

Entre el material a destruir hay "todo tipo de documentación confidencial en soporte papel, CD, DVD, videos, etc", reseña el ministerio. El servicio consistirá en acudir una vez al mes para realizar la destrucción de documentos, que tendrá lugar "cuando fuese necesario, en presencia de un funcionario designado por Instituciones Penitenciarias, que certificará la misma junto con el responsable de la empresa".

La compañía será también la encargada de recoger el material y transportarlo en contenedores con precintos numerados. Así, el nivel de seguridad de estos traslados es máximo: "El transporte de los elementos se realizará mediante vehículos propios, completamente cerrados hasta su descarga en recinto cerrado de la planta, donde se procede a su destrucción", detalla el pliego.

Así, se establece que los contenedores sean cerrados y que dispongan "de una llave de seguridad para proceder a su apertura en el caso de que fuera necesario por parte del usuario". "Los contenedores deberán permanecer cerrados en las dependencias del cliente para evitar accesos indebidos a la documentación de su interior", abunda el documento.

Fuente

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/marlaska-se-gasta-30-000